

RESOLUCION RL-5636

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 7 de noviembre de 1.978, se ha otorgado - ante la Notaria 13° del Cantón Guayaquil Dra. Norma - Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MONTACARGAS Y SERVICIOS (MONSER) C.LTDA"

Que el Dr. Jorge Pino Vernaza, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "MONTACARGAS Y SERVICIOS (MONSER) C.LTDA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital social de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 7 de noviembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

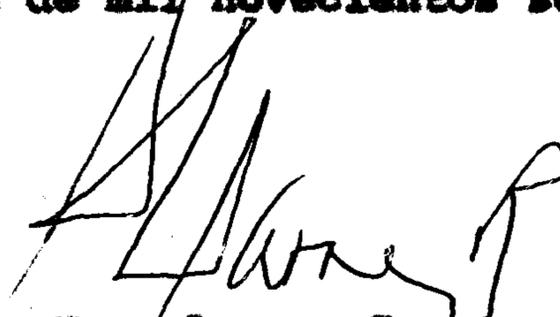
ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notaria 13° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de noviembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón a su cumplimiento.

Aut

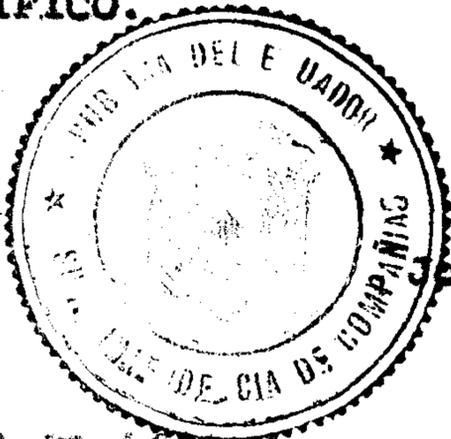
-----2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y, Art. 3° del D.S. No. 733 del 22 de agosto de 1.975; y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- **LO CERTIFICO.**

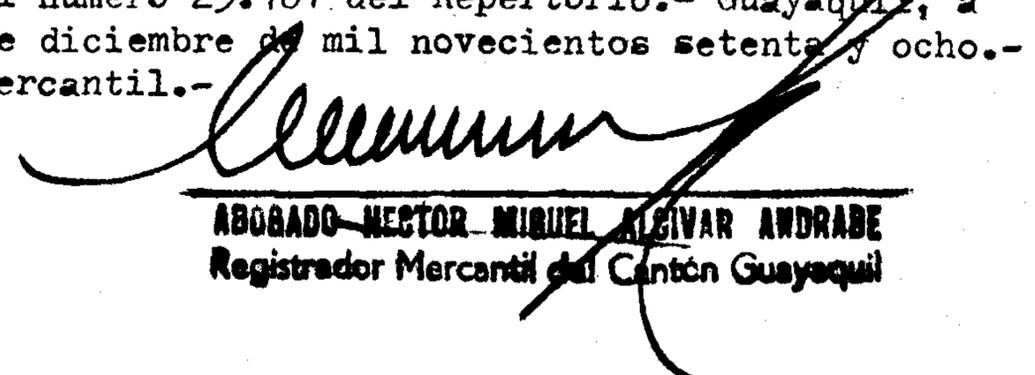



José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Resol MI-5630
DL-FBJ-gtr
29/11/78

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta resolución de fojas 32.813 a 32.817, número 6.917 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.164 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil